



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dos de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00172-00

En la presente acción de tutela, promovida por la señora CAROLINA LOZANO VELÁSQUEZ, Comisaria Segunda de Familia del Municipio de La Estrella, como agente oficiosa del menor de edad JOHAN STIVEN DÍAZ MARTÍNEZ, contra el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA, en virtud a lo manifestado por el IBF en la respuesta dada a esta acción constitucional, se le requiera para que en el término de un (1) día, indique cuál es la entidad a la que solicitó el cupo para internar al menor JOHAN STIVEN DÍAZ MARTÍNEZ y no aceptó su ingreso, pues únicamente transcribe la negativa y las razones de la misma, sin hacer alusión al nombre. Lo anterior, con la finalidad de vincularla a esta acción para el ejercicio del derecho de defensa, principio principal integrador del debido proceso, consagrado en el artículo 29 de la C. P.; indicado igualmente, el correo electrónico de esa institución para efectos de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS Nro. 104 fijado electrónicamente en el Portal  
Web de la Rama Judicial hoy 06 de octubre de 2020 a las  
8 a.m.

La Secretaria

